



DECRETO ALCALDICIO 001237
26 SEP 2016
LITUECHE, _____

"Compra de Video Proyector Escuela Pulín
Escuela Pulín, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0682.-
23/09/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela Pulín.
- La necesidad de suplir algunas falencias y complementar equipamiento tecnológico para implementación de aulas y dependencias.
- El Ord. N° 048 de fecha 11/08/2016, del Director (s) del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Video Proyector Escuela Pulín.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión: Gestión de recursos educativos.
- Que, la Encargada de la Subvención autoriza la compra con fecha 09/09/2016.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 180 de fecha 31/08/2016.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, FRANCISCO ANTONIO GODOY TARRAZA, cumple con estos requisitos.
- Que, se envía la Orden de Compra N° 5124-345-CM16 y que por un error involuntario del vendedor no la acepta.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015 que asume como Alcalde subrogante Don Andrés Pérez Correa.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

FRANCISCO ANTONIO GODOY TARRAZA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° OC
FRANCISCO ANTONIO GODOY TARRAZA	14.256.082-8	US\$ 806,82.-	Ochocientos seis dólares con ochenta y dos centavos.- Valor con IVA incluido.	5124-370-CM16

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", con cargo a los Recursos de Ley SEP.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/RP/PCA/yov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).